

**CONSEJO AMPLIADO DE CARRERA PROYECTO CURRICULAR  
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL PERIODO ACADEMICO 2015-3  
ACTA No.016 de 2015**

FECHA : 13 de Julio de 2015  
LUGAR : Sala de Juntas de la Decanatura  
HORA : 11:00 a.m.

<b>INTEGRANTES DEL CONSEJO DE CARRERA</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
TITO ERNESTO GUTIÉRREZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CARRERA
ALFONSO PAZOS	REPRESENTANTE ÁREA PROFESIONAL AMBIENTAL
NADENKA MELO BRITO	REPRESENTANTE ÁREA BÁSICA
CARLOS DIAZ RODRIGUEZ	REPRESENTANTE ÁREA ADMINISTRATIVA
AURA YOLANDA DIAZ LOZANO	REPRESENTANTE ÁREA SOCIO- HUMANÍSTICA
DANIELA BRAVO CANTOR	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
NATALIA CAITA SOTAQUIRA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

**ORDEN DEL DIA**

1. Constatación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Acta 15 del 12 de Junio de 2015
3. Informe Coordinación
4. Comunicación 1264 de Rectoría. Evaluación Pares Académicos
5. Comunicación Consejo de Facultad
6. Proposiciones y Varios

**1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

Se constató el quórum deliberatorio y aprobatorio.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Lectura y aprobación del Acta 15 del 13 de Junio de 2015

### 3. INFORME COORDINADOR PROYECTO CURRICULAR

#### 3.1. Plan de estudios en el marco del acuerdo 031 de 2014

El profesor Tito Gutiérrez menciona que el Consejo de Facultad en respuesta a la solicitud efectuada por el Consejo de Carrera en la sesión 15 del 12 de Junio de 2015, sobre el ajuste al plan de estudios 245, (en el marco del Acuerdo 031 de 2014), determinó RECOMENDAR se vuelva a revisar los ajustes de la malla curricular, toda vez que no se puede cambiar el espacio académico Metodología de la Investigación. Ante esta situación, el Consejo de Carrera determinó que es necesario conocer igualmente, la respuesta del Consejo Académico a la propuesta realizada por el Consejo Curricular.

#### 3.2. Reforma Ud

Este organismo colegiado asignó a los docentes EDGAR SÁNCHEZ y TITO GUTIÉRREZ como representantes del Proyecto Curricular en el comité de Reforma UD. **APROBADO**

#### 3.3. Asignación Docentes Subcomité

El Consejo Curricular asignó a los siguientes docentes como representantes del Proyecto Curricular en cada uno de los subcomités:

- |   |                              |
|---|------------------------------|
| • <b>Subcomité de Autoevaluación y Acreditación:</b>      | Alfonso Pazos-Carlos Díaz    |
| • <b>Subcomité de Investigaciones de la Facultad:</b>     | Maribel Pinilla              |
| • <b>Subcomité de Currículo -Saber Prode la Facultad:</b> | Carlos Rozo- Luisa González  |
| • <b>Subcomité de extensión de la Facultad:</b>           | Nadenka Melo                 |
| • <b>PIGA:</b>  | Martin Gil                   |
| • <b>Reforma UD:</b>                                      | Edgar Sánchez-Tito Gutiérrez |
| • <b>Egresados:</b>                                       | Yolanda Díaz                 |

3.4. Plan de acción 2015-3: Se requiere que cada subcomité realice un plan de acción, para posteriormente consolidar la información de cada una de las áreas y así establecer el plan del Proyecto Curricular.

3.5. Intervención de la profesora **MARIBEL PINILLA** sobre su participación en el “X Congreso Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo”, celebrado en el Palacio de Convenciones de la Habana- Cuba, del 6 al 10 de Julio de 2015. Al respecto, la docente mencionó que su participación al Congreso estuvo relacionada con la ponencia de los trabajos relacionados a continuación:

- Análisis Costo Beneficio de la Construcción de la Primera Línea de Metro por la Carrera Séptima de la Plaza de Bolívar al Parque Nacional en Bogotá
- Valoración Económica del Impacto de la Contaminación hídrica por la actividad de hidrocarburos del campo Zoé sobre la salud Humana en la Quebrada San Albertico, ubicada entre los

- municipios de San Martín y San Alberto en el Departamento del Cesar”
- Análisis de la influencia de los atributos ambientales en el valor de los predios en la zona de influencia del campo Petrolero Zoé, ubicado entre los municipios de San Martín y San Alberto, Departamento del Cesar”
  - Guía Metodológica para la Formulación de una póliza Ambiental en el sector de Hidrocarburos Caso Campo Petrolero Zoé, ubicado entre los municipios de San Martín y San Alberto en el Departamento de Cesar, Colombia
  - Valoración económica de los beneficios ambientales del funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en el Municipio de Ubaté-Cundinamarca
  - Análisis Costo Beneficio de la Construcción de la primera línea de Metro por la carrera séptima de la plaza de Bolívar al Parque Nacional en Bogotá

Igualmente, se mencionó que el docente ALFONSO PAZOS asistió al mencionado evento en calidad de asistente.

El Consejo Curricular se da por enterado.

#### **4. COMUNICACIÓN 1264 DE RECTORÍA**

Se da lectura de la Circular 1264 del 6 de Mayo de 2015, de la Rectoría UD referente a la evaluación realizada por los consejeros del Comité Nacional de Acreditación (CNA), en el cual se resaltaron algunas fortalezas y recomendaciones que conlleven al desarrollo de procesos de calidad institucional en diversos ámbitos; con el fin de obtener la Acreditación Institucional.

De modo general se expusieron los siguientes puntos:

##### **Fortalezas**

- Articulación entre el Proyecto Educativo Institucional y las funciones de investigación y docencia
- Grado de Correspondencia entre el objeto social de la Universidad y sus admitidos
- Compromiso social de la Universidad en la implementación de políticas de proyección hacia el contexto local, regional y nacional.
- Nivel de Avance en la ejecución del Plan Maestro de Desarrollo Físico
- Calidad demostrada por 12 grupos de Investigación, según reporte de COLCIENCIAS; así como el posicionamiento de la Universidad según Ranking Scimago.
- Producción Académica de los docentes reflejados en Artículos de revistas Indexadas en Colciencias, Libros de Investigación, ensayos o textos, productos de software, capítulos de libro, obras artísticas y de creación, productos cinematográficos, videos, productos de innovación y patentes.
- Número de convenios de cooperación académica con múltiples países.
- Existencia de Revistas propias de la Institución.
- Diversidad de programas y actividades de Bienestar Institucional

- Resultados obtenidos en las pruebas Saber Pro, que en la mayoría presentan un promedio superior al promedio nacional.
- Amplia variedad en cursos en lenguas extranjeras

### Recomendaciones

- Implementar de acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de vinculación de los docentes, de tal manera que permita aumentar el número de docentes de tiempo completo planta u ocasionales con contratación anual, que favorezcan el cumplimiento en forma integral de las funciones misionales de la Universidad.
- Incrementar los esfuerzos para mejorar los resultados de las pruebas SABER PRO, para el área de Bellas Artes y Diseño
- Continuar los esfuerzos para cualificar la formación posgradual de los docentes de planta, en especial a nivel de Doctorado en Universidades Nacionales e Internacionales.
- Incrementar los esfuerzos de los docentes para el mejoramiento de la visibilidad y el reconocimiento de los grupos de investigación catalogados en B, C y D en el 2015, según Colciencias.
- Fortalecer las estrategias para continuar incrementando la pertenencia a redes académicas y la movilidad de docentes y estudiantes.
- Continuar con el plan de desarrollo físico.

Las anteriores recomendaciones deben ser tenidas en cuenta por la Universidad Distrital, la cual se concluyó que la Institución puede iniciar proceso conducente a la Acreditación Institucional una vez sea atendida las seis recomendaciones realizadas por el CNA.

El Consejo Curricular se da por enterado de esta situación.

## 5. COMUNICACIÓN CONSEJO DE FACULTAD

**5.1.** Comunicación **SFMA-0972-15** del Consejo de Facultad, en la cual se informa que en la sesión 19 del 18 de Junio de 2015, el Consejo de Facultad determinó que la Práctica Empresarial puede ser remunerada o no remunerada. El Consejo Curricular se da por enterado de esta comunicación. El profesor Edgar Sánchez quien actualmente se encuentra a cargo del espacio académico Práctica Empresarial, menciona que elevará una consulta al Consejo de Facultad sobre la pertinencia de esta decisión, teniendo en cuenta la normatividad de la Universidad.

**5.2.** Comunicación **SFMA-0962-15**, del Consejo de Facultad, en la cual solicita a los docentes de planta formular recomendaciones y estrategias, para el proceso de inducción. Al respecto los docentes proponen la realización de una nivelación a los estudiantes de primer semestre en las áreas de cálculo, química y física para disminuir el grado de repitencia y deserción estudiantil.

Asimismo, se establece las siguientes actividades:

- Inducción. Socialización de Estatutos, utilización de Cóndor

- Nivelaciones en cursos específicos (Química, Física y Cálculo) que disminuya el grado de repitencia
- Realización de conferencias con estudiantes y su familia sobre motivación, incentivos para los estudiantes
- Enlace con la Oficina de Bienestar Institucional, para el establecimiento de actividades que incrementen la participación de los estudiantes del Proyecto Curricular en programas y actividades conducentes a fortalecer en espacios culturales, deportivos, entre otros.

**5.3.** Comunicación **SFMA-1060-15** del Consejo de Facultad quien remite la Circular IE -20189-2015 del 24 de Junio de 2015 de la Vicerrectoría Académica, referente a algunas recomendaciones para los Proyectos Curriculares de Pregrado, a los cuales ya les fue aprobado el ajuste en los planes de estudio en el Marco del Acuerdo 031 de 2014, relacionados con SACES y el Sistema Cóndor. Asimismo, la circular menciona que a los nuevos planes de estudio solamente podrán vincularse los estudiantes que ingresan a primer semestre en el periodo 2015-3; los demás estudiantes, es decir aquellos que ingresaron en el 2015-1 y anteriores, deberán respetárseles el plan de estudios que traen vigente. El Consejo Curricular se da por enterado de esta circular.

## **6. PROPOSICIONES Y VARIOS**

**6.1.** Intervención del profesor Edgar Sánchez referente al tema de prerrequisitos, y al respecto el docente eleva la siguiente pregunta a las representantes estudiantiles: “¿Si los estudiantes hoy en día que ven las materias completas y les va mal, como será el desempeño de esos estudiantes que cursen espacios académicos sin prerrequisitos?”. Al respecto no hubo respuesta por parte de las Representantes; sin embargo, luego de un amplio debate sobre este tema entre los consejeros, se ratificó la decisión adoptada por el Consejo Curricular en su sesión 15 del 12 de Junio de 2015 en la cual se estableció la eliminación de los prerrequisitos en el plan de estudios, teniendo en cuenta lo contemplado en el Acuerdo 009 de 2006 expedido por el Consejo Académico. Esta medida regirá a partir del segundo semestre de 2015.

El consejo Curricular finalizó a las 12.m.

**ORIGINAL FIRMADO**

**TITO ERNESTO GUTIÉRREZ**  
Presidente Consejo Curricular

**ORIGINAL FIRMADO**

**CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ**  
Secretario Consejo Curricular